MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Bogotá D.C., 23/12/2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA -5 / 21 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25

Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para publicar la respuesta a las observaciones a la revaluación técnica, Lista de oferentes habilitados para apertura de sobre económico y subasta electrónica del proceso SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 025 2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del Acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá el día 23/12/2022, se reúne el comité de adquisiciones y comités evaluadores del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 025 2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, para presentar el proceso en mención.

2. Lectura del Acta anterior

Que a través del acta No. 305 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 14/12/2022, se dio traslado a las evaluaciones por el término de tres (3) días hábiles en la plataforma SECOP II, conforme al siguiente consolidado.

OFERENTE	Verificación jurídica	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	GRUPO 11	GRUPO 12	GRUPO 13	GRUPO 14	GRUPO 15	GRUPO 16	GRUPO 17	GRUPO 18	GRUPO 19	Verificación Técnica	Verificación económica
BSC	CUMPLE																		X		NO CUMPLE	CUMPLE
QUIRURGICOS LTDA	NO CUMPLE									X						X					15 CUMPLE 9 NO CUMPLE	CUMPLE
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	NO CUMPLE																X	X			NO CUMPLE	CUMPLE
MEDIREX BIC SAS	NO CUMPLE														X					X	14 CUMPLE 19 NO CUMPLE	NO CUMPLE
LM INSTRUMENTS S.A.	NO CUMPLE						X														NO CUMPLE	RECHAZADA
MEDICAL KIT	NO CUMPLE						X														NO CUMPLE	RECHAZADA
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE								X												NO CUMPLE	CUMPLE
TWITY SAS	NO CUMPLE															X					CUMPLE	CUMPLE
SURGIPLAST	NO CUMPLE			X																	NO CUMPLE	CUMPLE
SALUD SEGURA R Y L	NO CUMPLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NO CUMPLE	CUMPLE

C.T.P. MEDICA S.A.	NO CUMPLE											X									CUMPLE	CUMPLE	
ADVANCED STERILIZATIO N PRODUCTS COLOMBIA SAS	NO CUMPLE			X																	NO CUMPLE	CUMPLE	
COBO MEDICAL SAS	NO CUMPLE				X			X	X												4 CUMPLE 7 y 8 NO CUMPLE	CUMPLE	
CMC MEDICAL SAS	NO CUMPLE	X	X				X	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

Que a través del acta No. 315 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 2/12/2022, se dio traslado a la revaluación técnica y económica por el término de un (1) día hábil en la plataforma SECOP II, conforme al siguiente consolidado.

OFERENTE	GRUPO																		VERIFICACIÓN			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TECNICA	JURIDICA	ECONOMICA
BSC																		X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUIRURGICOS LTDA									X						X					CUMPLE GRUPO 9 NO CUMPLE GRUPO 15	CUMPLE	CUMPLE
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS																X	X			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEDIREX BIC SAS														X					X	CUMPLE GRUPO 14 NO CUMPLE GRUPO 19	CUMPLE	CUMPLE
LM INSTRUMENTS S.A.						X														NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
MEDICAL KIT						X														NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.								X												CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TWITY SAS															X					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SURGIPLAST			X																	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALUD SEGURA R Y L	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE GRUPO 1, 2, 3, 5, 10 NO CUMPLE GRUPO 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	CUMPLE	CUMPLE
C.T.P. MEDICA S.A.											X									CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS			X																	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBO MEDICAL SAS				X			X	X												CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMC MEDICAL SAS	X	X				X	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X	CUMPLE GRUPO 1, 2, 7, 10, 11, 12, 13, 19 NO CUMPLE GRUPO 6, 9, 15, 16, 17	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el traslado a las evaluaciones los oferentes COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS, TWITY SAS, MEDIREX BIC SAS, SALUD SEGURA R Y L SAS, presentaron documento de orden técnico, los cuales fueron remitidos al respectivo comité.

Que durante el traslado de las evaluaciones los oferentes SURGIPLAST, QUIRURGICOS LTDA, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS, COBO MEDICAL SAS, M&M EQUIPOS MEDICOS SAS y TWITY SAS, presentaron observación de orden técnico las cuales fueron remitidas a los respetivos comités.

3. Verificación de los compromisos (No aplica)

4. Temas a tratar

Que a través de comunicación oficial No. GS-2022 DISAN de fecha 23/12/2022 la señorita Capitán CINDY

LORENA MATINEZ QUINTERO, gerente del proceso entrega las evaluaciones y el consolidado de las mismas, así:

Que a través de comunicación oficial No. GS-2022-07342 DISAN de fecha 23/12/2022, las señoras CPS DIANA CONSTANZA BERMUDEZ MONSALVE, y ANDREA JULIETH MONTAÑEZ PUENTES, realizan verificación técnica de los documentos presentados, así:

OFERENTE	GRUPO																		VERIFICACIÓN	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TECNICA
BSC																		X		CUMPLE
QUIRURGICOS LTDA									X						X					CUMPLE GRUPO 9 Y 15
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS																X	X			CUMPLE
MEDIREX BIC SAS														X					X	CUMPLE GRUPO 14 NO CUMPLE GRUPO 19
LM INSTRUMENTS S.A.						X														NO CUMPLE
MEDICAL KIT						X														NO CUMPLE
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.								X												CUMPLE
TWITY SAS															X					CUMPLE
SURGIPLAST			X																	CUMPLE
SALUD SEGURA R Y L	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE GRUPO 1, 2, 3, 5, 9, 10 NO CUMPLE GRUPO 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
C.T.P. MEDICA S.A.											X									CUMPLE
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS			X																	CUMPLE
COBO MEDICAL SAS				X			X	X												CUMPLE
CMC MEDICAL SAS	X	X				X	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X	CUMPLE GRUPO 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19

Observaciones Presentadas Al Informe De revaluación técnica

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II EL 21/12/2022 5:36:42 PM y 22/12/2022 9:15:51 AM

21/12/2022 5:36:42 PM

RESPUESTA a OBSERVACIONES:

"

La firma ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S. se permite aclarar el informe de evaluación técnico del proceso respecto al siguiente comentario de la entidad:

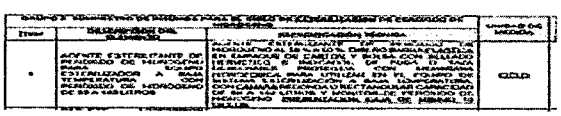
3	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS		X	Para el ítem 1. No cumple teniendo en cuenta que en la ficha técnica anexada solo reporta máximo 5 ciclos de esterilización.

Para lo cual nos permitimos aclarar que se adjuntó ficha técnica de las dos referencias de cassette que ofrecemos: Ref. 10133 – Sterrad NX Cassettes y Ref. 10144 – Sterrad 100NX Cassettes, documento en el cual se evidencia la siguiente información técnica sobre la presentación:

- Ref. 10133:



Esto quiere decir que la caja contiene 5 unidades de cassette y cada cassette permite realizar hasta 5 ciclos de esterilización, al realizar la multiplicación (5 cassettes x 5 ciclos) nos da un resultado de 25 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR CADA CAJA, cumpliendo ampliamente lo solicitado en las especificaciones técnicas del grupo 3. Por tal motivo solicitamos ser aceptados técnicamente en el proceso en curso al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el grupo ofertado:



- Ref. 1044:

Presentación comercial:

Caja con 2 unidades. Cada unidad de casete tiene 10 ampollas. Cada casete podrá realizar hasta 5 ciclos de esterilización.

Esto quiere decir que la caja contiene 2 unidades de cassette y cada cassette permite realizar hasta 5 ciclos de esterilización, al realizar la multiplicación (2 cassettes x 5 ciclos) nos da un resultado de 10 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR CADA CAJA, cumpliendo lo solicitado en las especificaciones técnicas del grupo 3. Por tal motivo solicitamos ser aceptados técnicamente en el proceso en curso al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el grupo ofertado.

GRUPO 3. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE PERÓXIDO DE HIDROGENO			UNIDAD DE MEDIDA
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE 55 A 140 LITROS	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 58 % A 60 %, DISEÑO BARRA PLASTICA EN EMPAQUE DE CARTON Y BOLSA CON SELLADO HERMETICO E INDICADOR DE FUGA O TAZA DESECHABLE PROTEGIDA CON MEMBRANA HIDROFOBICA PARA UTILIZAR EN EL EQUIPO DE SISTEMA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA, CON CAMARA REDONDA O RECTANGULAR CAPACIDAD DE 55 A 140 LITROS Y MONITOR DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PRESENTACION CAJA DE MINIMO 10 CICLOS	CICLO

(Imagen pegada del PDF)"

Día 22/12/2022 9:15:51 AM

..."

La firma ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S. se permite aclarar el informe de evaluación técnico del proceso respecto al siguiente comentario de la entidad:

3	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS		X /	Para el ítem 1. No cumple teniendo en cuenta que en la ficha técnica anexada solo reporta máximo 5 ciclos de esterilización.

Guiándonos por lo requerido por ustedes en el pliego de condiciones y en el documento de estudio previos (especificaciones técnicas mínimas) hay dos aspectos a tener en cuenta para cumplir:

GRUPO 3. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE PERÓXIDO DE HIDROGENO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE 55 A 140 LITROS	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 58 % A 60 %, DISEÑO BARRA PLASTICA EN EMPAQUE DE CARTÓN Y BOLSA CON SELLADO HERMETICO E INDICADOR DE FUGA O TAZA DESECHABLE PROTEGIDA CON MEMBRANA HIDROFOBICA PARA UTILIZAR EN EL EQUIPO DE SISTEMA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA, CON CAMARA REDONDA O RECTANGULAR CAPACIDAD DE 55 A 140 LITROS Y MONITOR DE PERÓXIDO DE HIDROGENO. PRESENTACION CAJA DE MINIMO 10 CICLOS	CICLO	Advanced Sterilization Products	X	
2	PAQUETE ACCESORIOS PARA MARCHA DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE 55 A 140 LITROS	CARTUCHOS DE CINTA DE IMPRESORA, ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESIÓN. ACORDE A LO REQUERIDO POR EL EQUIPO QUE SEA ENTREGADO A LA ENTIDAD COMO APOYO TECNOLOGICO	PAQUETE	Advanced Sterilization Products	X	

Para el primer aspecto solicitado, resaltado en azul, nos permitimos aclarar que el envase primario, el cual es el que ingresa al equipo de esterilización no tiene una cantidad mínima requerida de ciclos a realizar. Nuestro producto ofertado cumple con esta condición, para lo cual adjuntamos extracto de la ficha técnica que indica:

Descripción General

El casete de peróxido de hidrógeno para el sistema STERRAD NX™ y el sistema STERRAD NX™ con tecnología ALLClear™ está compuesto de una barra plástica que contiene 10 ampollas de peróxido de hidrógeno al 59% volumen de 1,8 ml para cada ampolla, presentado en un empaque de cartón primario, sellado dentro de una bolsa plástica. El usuario debe de

Esto demuestra que el cassette ofertado por nosotros cumple con las especificaciones técnicas requeridas resaltada en azul como se indicó anteriormente, cumpliendo con el primer aspecto ya señalado.

Para el segundo aspecto, resaltado en amarillo, nos permitimos aclarar que se adjuntó ficha técnica de las dos referencias de cassette que ofrecemos: Ref. 10133 – Sterrad NX Cassettes y Ref. 10144 – Sterrad 100NX Cassettes, documento en el cual se evidencia la siguiente información técnica sobre la presentación:

- Ref. 10133:

Presentación comercial:

Caja con 5 unidades. Cada unidad de casete tiene 10 ampollas. Cada casete podrá realizar hasta 5 ciclos de esterilización.

Esto quiere decir que la caja contiene 5 unidades de cassette y cada cassette permite realizar hasta 5 ciclos de esterilización, al realizar la multiplicación (5 cassettes x 5 ciclos) nos da un resultado de 25 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR CADA CAJA, cumpliendo ampliamente lo solicitado en las especificaciones técnicas del grupo 3 resaltado en amarillo anteriormente. Por tal motivo solicitamos ser aceptados técnicamente en el proceso en curso al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el grupo ofertado:

- Ref. 1044:

Presentación comercial:

Caja con 2 unidades. Cada unidad de casete tiene 10 ampollas. Cada casete podrá realizar hasta 5 ciclos de esterilización.

Esto quiere decir que la caja contiene 2 unidades de cassette y cada cassette permite realizar hasta 5 ciclos de esterilización, al realizar la multiplicación (2 cassettes x 5 ciclos) nos da un resultado de 10 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR CADA CAJA, cumpliendo lo solicitado en especificaciones técnicas del grupo 3 resaltado en amarillo anteriormente. Por tal motivo solicitamos ser aceptados técnicamente en el proceso en curso al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el grupo ofertado.

Al ser rechazados técnicamente, aun cumpliendo con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas por ustedes, afecta la participación y la pluralidad de oferentes del proceso, pues nos están restringiendo la participación aún cuando no hay motivos para esto, por tal motivo solicitamos habilitarnos técnicamente para continuar en el proceso

(Imagen pegada del PDF)"

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

"En atención a la observación el Comité Técnico ACEPTA la misma, como quiera que lo requerido por la entidad en el estudio previo es presentación caja de mínimo 10 ciclos y la presentación ofertada por el oferente es dos casettes por 5 ciclos cada uno, por lo tanto CUMPLE."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE SURGIPLAST EN LA PLATAFORMA SECOP II - 21/12/2022 2:33 PM

Primera Observación:

"Teniendo en cuenta los mensajes públicos evidenciados en la plataforma del Secop II, donde se evidencian las subsanaciones realizadas por los oferentes participantes en el presente proceso, se evidencia que unas de las subsanaciones que han sido realizadas se encuentran fuera de los limites iniciales estipulados por la entidad (15/12/2022)., Por lo anterior solicitamos a la entidad se aclare si dichas observaciones o subsanaciones serán tenidas en cuenta para las evaluaciones habilitantes del presente proceso."

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° y 2° del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se aclara al oferente, que los oferentes pueden presentar documentos hasta el momento previo a la realización de la subasta electrónica.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE COBO MEDICAL SAS - 23/12/2022 9:20:29 AM

Primera Observación:

"Agradecemos confirmar las etapas del proceso (fecha y hora) teniendo en cuenta que aún están solicitando subsanaciones y la fecha programada para la subasta era ayer."

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación, se informa al oferente que la subasta electrónica se desarrollara el día de 23/12/2023 a las 16:00 horas, a través de la plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE QUIRURGICOS LTDA - 22/12/2022 7:41 AM

Primera Observación

"1) Ante la observación de la Firma Twity S.A.S., que indica que la información contenida en las fichas técnicas de nuestro Fabricante Dipromed no demuestran la totalidad de los requisitos técnicos solicitados para los Items 1,2, 3 y 4 del Grupo 15; manifestamos que no compartimos dicha afirmación, toda vez que el pliego de condiciones en el formulario de especificaciones técnicas mínimas en el numeral 2 solicita:

"El Oferente debe presentar con su oferta catalogo y/o ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo".

Como podemos evidenciar, cuando La Entidad en la solicitud incluye las conjunciones y/o está permitiendo adjuntar uno o los dos documentos, siempre y cuando permitan verificar la información técnica requerida. Para nuestro caso la ficha técnica y catalogo del fabricante se complementan, en ningún momento y espacio se contradicen, por tanto el Comité Técnico Evaluador debe tener clara esta particularidad, lo que nos llevaría a corregir la primera parte de la respuesta que incide en el Ítem No. 5 Malla 50cm x 50cm, ya que si bien por motivos de rotación en Europa en la ficha técnica el fabricante no registra el producto; si lo hace en el catálogo, permitiendo a la Entidad confrontar el cumplimiento de nuestro ofrecimiento textual en el catálogo."

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

"En atención a la observación el comité Técnico verifica la ficha técnica y el catálogo de la malla ofertada evidenciando en el catálogo que CUMPLE con la medida requerida del estudio previo."

SEGUNDA OBSERVACION

"2) En cuanto a la segunda parte de la respuesta del Comité Técnico Evaluador, referente al Ítem 5 indica: ***La ficha técnica no ofrece la medida 25cm a 30cm x 35cm a 40cm, por lo tanto nos revalúan como no cumple para este ítem.***

Solicitamos respetuosamente al Comité Técnico tener en cuenta que si está aceptando la oferta de la empresa Twity S.A.S. para para el Ítem No. 5 del Grupo 15, también debe aceptar nuestra oferta para el mismo Ítem.

Lo anterior teniendo en cuenta que la especificación técnica solicitada para la Malla del Ítem 5 dice:

MALLA SEPARADORA, DOBLE CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE, DE 25 CM A 30 CM X 35 CM A 40 CM

La Empresa Twity S.A.S. presenta oferta de la Malla Ventralight referencia 5954124 con medidas 30,5cm x 35,6cm, superando también el rango establecido en el pliego de condiciones.

Por otra parte, en la ficha técnica de la Malla Ventralight referencia 5954124 registra la siguiente especificación técnica:

La malla permanente con recubrimiento biorreabsorbible VENTRALIGHT MESH es una prótesis estéril formada por dos componentes (reabsorbible e irreabsorbible) diseñada para la reconstrucción de deficiencias de partes blandas.

Como podemos notar la especificación tecnica del pliego de condiciones para el Item 5 del Grupo 15 solicita Malla NO ABSORBIBLE, que claramente por la descripcion en ficha tecnica aportada por la Empresa Twity S.A.S. NO CUMPLE.

Presentados los anteriores puntos ratificando la solicitud de habilitar a nuestra compañía para el Grupo No. 15, en especial si se mantiene la habilitación a la empresa Twity S.A.S. para el Ítem No. 5 del Grupo 15, esto como principio de igualdad en participación al superar el rango de medida de la Malla, que a la postre en los dos casos no tiene afectación en el acto quirúrgico.

Pero dejando lo de forma y pasando a un hecho de fondo, si es importante calificar como NO CUMPLE la oferta de la empresa Twity S.A.S. para el Ítem 5 del Grupo 15 toda vez que incumple la característica de ser una Malla No Absorbible y que, si tiene implicaciones ante lo solicitado en el Pliego de condiciones, más para los casos quirúrgicos donde el Cirujano necesite el efecto de una Malla No Absorbible."

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

"RESPUESTA SEGUNDA OBSERVACIÓN

En atención a la observación el comité técnico procede a verificar la ficha técnica evidenciando que efectivamente la medida aportada en la misma no corresponde con las requeridas por la entidad en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, descritas así:

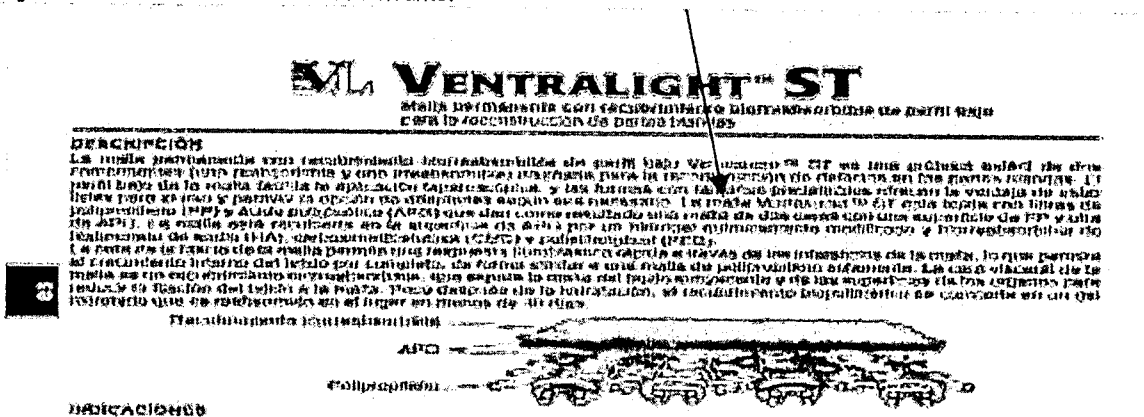
GRUPO 15. MALLAS QUIRURGICAS			UNIDAD DE MEDIDA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICO	
5	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS, DOBLEL CAPA, MACROPOROSA	MALLA SEPARADORA, DOBLE CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE,25 CM A 30 CM X 35 CM A 40 CM	UNIDAD

En cuanto a la especificación que no sea absorbible, según la observación y la ficha técnica allegada el día 22/12/2022 a través de la Plataforma SECOP II, según la observación que contiene información la ficha técnica (documento anexado en PDF al estar en PDF escaneado, no es 100% legible, por lo tanto, el comité realizó la consulta de la misma en la página web donde se pudo verificar la misma), se puede evidenciar que esta tiene dos capas una de fibras de polipropileno NO ABSORBIBLE y otra capa de ácido poliglicólico ABSORBIBLE, por su composición, por lo tanto NO SE ACEPTA la observación y la ficha técnica presentada por el oferente Twity para esta especificación CUMPLE con lo requerido por la Entidad."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE TWITY SAS EN LA PLATAFORMA SECOP II - 22/12/2022 11:03:56 AM Y 12:20:15 PM

Día 22/12/2022 11:03:56 AM

"1.En desarrollo del proceso de la referencia, quiero mencionar que el requisito técnico del pliego de condiciones solicitado para el Item 5 del grupo 15 era MALLA SEPARADORA, DOBLE CAPA. Atendiendo la observación presentada por la firma Quirúrgico en cuanto a la composición de la malla presentada por nuestra empresa, me permito en aclarar que "La malla ventralight ST está tejida con fibras de polipropileno (PP) y ácido poliglicólico (APG) que dan como resultado una malla de dos caras una superficie de PP y otra de APG", tal como lo reza la siguiente información técnica del fabricante:



VENTRALIGHT™ ST

malla permanente con recubrimiento absorbible de gran tamaño de poro para la reconstrucción de pared abdominal

DESCRIPCIÓN

La malla permanente con recubrimiento absorbible de gran tamaño de poro Ventralight™ ST se une mediante unión de alta resistencia y una implantación sencilla para la reconstrucción de defectos en las paredes abdominales. El panel bajo de la malla facilita la aplicación laparoscópica, y las fuertes conexiones periféricas ofrecen la ventaja de poder fijar por arriba y permite la opción de múltiples capas durante el procedimiento. La malla Ventralight™ ST está tejida con fibras de polipropileno (PP) y ácido poliglicólico (APG) que dan como resultado una malla de dos caras con una superficie de PP y otra de APG. El recubrimiento absorbible de APG está pensado para un rápido y completo recubrimiento de malla (RM), antiadherencias (ARC) y calibre/grosor (PCG).

La parte de la cara de la malla permite una rápida y fiable fijación a través de los músculos de la pared, lo que permite el crecimiento hacia dentro del tejido por completo. La fibra sintética del polipropileno (PP) proporciona la fuerza mecánica de la malla en el que eliminamos cualquier fibra que soporte la carga del tejido conectivo y de las suturas. Las fibras de APG reducen la fricción del tejido a la malla. Para detalles de la fabricación, el recubrimiento bioabsorbible se convierte en un gel hidrofílico que se redistribuye en el lugar en menos de 30 días.

Recubrimiento bioabsorbible

APG

Polipropileno

INDICACIONES

La malla Ventralight™ ST está indicada para el uso en la reconstrucción de defectos en la pared abdominal, como en hernias

CONTRAINDICACIONES

No utilice la malla Ventralight™ ST en pacientes o cirugía cuyo estado o condición se vería afectado debido al uso de dicho material de malla

No utilice la malla Ventralight™ ST para la reconstrucción de defectos craneofaciales.

Las siguientes poblaciones especiales que puede existir la posibilidad de forzarlos de antemano tuvieron un mayor riesgo de polipropileno en contacto con los intestinos o las vísceras

AVISOS

1. Este dispositivo se suministra estéril. Inspeccione el envase para asegurarse de que está intacto y sin daños antes del uso.
2. Este dispositivo es de un solo uso. La esterilización, la reesterilización, el reprocesamiento y/o el reprocesado pueden afectar a la integridad estructural y/o a las características mecánicas de los materiales y del diseño que son fundamentales para el rendimiento general del dispositivo y pueden dar lugar al fallo del dispositivo, lo que puede causar lesiones al paciente. La esterilización, el reprocesamiento, la reesterilización o el reenvasado también podrían causar riesgo de contaminación del dispositivo y/o provocar infecciones o infecciones cruzadas al paciente, entre otras, el contagio de enfermedades infecciosas de un paciente a otro. La contaminación del dispositivo podría provocar lesiones, enfermedades o la muerte del paciente o usuario final.
3. El producto se debe usar tan pronto como sea posible después de abrir el envase para evitar la exposición innecesaria. Las partes sin utilizar de la prótesis deben desecharse.
4. Es relevante de que esta prótesis se utilice bajo estricto cumplimiento de procedimientos e instalaciones utilizados en un paciente o condiciones con líquidos corporales, desechar con cuidado para evitar el riesgo de transmisión de enfermedades virales.
5. Asegúrese de que la orientación sea la correcta; la cara de la prótesis con el polipropileno debe estar en contacto con los músculos u órganos adyacentes. No ponga la cara de polipropileno en contacto con los intestinos. Existe la posibilidad de formación de adherencias cuando se coloca la cara de polipropileno en contacto directo con los intestinos o las vísceras. Consulte la sección Orientación de las instrucciones.
6. El uso de cualquier puntos o malla permanente en una hernia contaminada o infectada puede dar lugar a la formación de tejido y/o extrusión de la prótesis.
7. Si se produce una infección, retire la malla activa. Haga que considere si es necesario quitar la prótesis. En casos de un extremo gran infección, puede ser necesario la extirpación de la prótesis. Las posibles complicaciones incluyen: seroma, adherencias, hematoma, inflamación, extrusión, formación de fístulas y recidiva de la hernia o dolor en las partes laterales.
8. Para prevenir recidivas al reparar las hernias, la prótesis debe ser lo suficientemente grande de forma que sobresalga de los bordes del defecto al menos entre 3 y 5 cm.

PRECAUCIONES

1. Por favor, lea todas las advertencias antes del uso.
2. Solo cirujanos utilizar esta prótesis los médicos capacitados para realizar los técnicas quirúrgicas apropiadas.
3. La seguridad y la eficacia de la malla Ventralight™ ST no han sido evaluadas en pacientes con condiciones médicas en la especial anteriormente

REACCIONES ADVERSAS

Las posibles complicaciones incluyen: sangrado, adherencias, formación de fístulas, infección, hernia recidiva y rechazo de la hernia o rechazo de los partes laterales.

INSTRUCCIONES DE USO

PREPARACIÓN

Se recomienda abrir y completa la malla Ventralight™ ST un ambiente estéril durante un mínimo de 1-3 minutos inmediatamente antes de colocarlo para optimizar su rehidratación. No se han evaluado la seguridad y la eficacia de la malla Ventralight™ ST en combinación con productos distintos a la solución salina.

Desvirtuado la observación presentada, es claro que nuestra empresa cumple del requisito solicitado."

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

"RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN

En cuanto a la especificación que no sea absorbible, según la observación y la ficha técnica allegada el día 22/12/2022 a través de la Plataforma SECOP II, según la observación que contiene información la ficha técnica (documento anexado en PDF al estar en PDF escaneado, no es 100% legible, por lo tanto, el comité realizó la consulta de la misma en la página web donde se pudo verificar la misma), se puede evidenciar que esta tiene

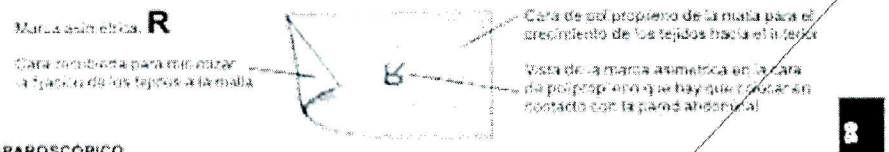
dos capas una de fibras de polipropileno NO ABSORBIBLE y otra capa de ácido poliglicólico ABSORBIBLE, por su composición, por lo tanto SE ACEPTA la observación y la ficha técnica para esta especificación CUMPLE con lo requerido por la Entidad."

Segunda Observación

"2.En referencia a la medida de este mismo ítem, el pliego solicitaba de 25 CM A 30 CM X 35 CM A 40 CM. Con el fin de aclarar la observación presentada por Quirurgicos, la misma información del fabricante da cuenta que la malla también está disponible en 25,4 cm x 33 cm.

ORIENTACIÓN DE LA SUPERFICIE

Es muy importante que la orientación del producto sea la correcta para que funcione adecuadamente. La cara visceral de la malla Ventralex™ ST está diseñada para separar temporalmente las superficies de los tejidos y minimizar la fijación de los tejidos a la malla. Coloque la cara rerugada y blanca (lado de la prótesis en contacto con las superficies donde se necesita una fijación a fuerte a los tejidos, es decir, en contacto con los intestinos u otras estructuras viscerales. La cara de la malla de polipropileno sin recubrir debe orientarse hacia la superficie en la que se desea que el tejido crezca hacia el interior. La superficie de la malla de polipropileno sin recubrir no debe colocarse nunca en contacto con los intestinos u otras estructuras viscerales. Para distinguir mejor la cara rerugada y blanca/azul/verde de la malla de la cara de polipropileno sin recubrir, antes de la hidratación se puede trazar una marca asimétrica (p. ej. una muesca) en la cara recubierta utilizando un rotulador quirúrgico y/o se pueden atar nudos de sutura en la cara de polipropileno sin recubrir.



USO LAPAROSCÓPICO

La malla Ventralex™ ST debe hidratarse durante no más de 10 segundos justo antes de la colocación laparoscópica. Si se van a poner suturas, fije las suturas a la malla Ventralex™ ST antes de la hidratación. La prótesis se debe enrollar inmediatamente después de la hidratación en su eje largo (a lo largo de, junto al recubrimiento hidrosoluble en el interior para que quede protegido. Se recomienda utilizar un trocar del tamaño mínimo para la administración laparoscópica de la malla Ventralex™ ST (consulte la siguiente tabla para ver el tamaño del trocar recomendado). Introduzca la prótesis a través del trocar utilizando un instrumento romo, como una pinza sin dientes de 5 mm. No haga atravesar la prótesis por el trocar ejerciendo demasiada fuerza. Si la malla Ventralex™ ST se hidrata durante más de 3 segundos y/o no se aplica inmediatamente a través del trocar, cambie de trocar y vuelva a intentarlo con un trocar del siguiente tamaño mayor disponible.

REF	Tamaño de la prótesis		Forma	Tamaño del trocar* (mínimo)
5554450	11,4 cm	(4,5")	Círculo	10 mm
5554460	10,2 cm x 15,2 cm	(4" x 6")	Elipse	10 mm
5554600	15,2 cm	(6")	Círculo	10 mm
5554680	15,2 cm x 20,3 cm	(6" x 8")	Elipse	10 mm
5554610	15,2 cm x 25,4 cm	(6" x 10")	Óvalo	10 mm
5554730	17,8 cm x 22,9 cm	(7" x 9")	Elipse	12 mm
5554800	20,3 cm	(8")	Círculo	12 mm
5554810	20,3 cm x 25,4 cm	(8" x 10")	Elipse	12 mm
5554913	25,4 cm x 33,0 cm	(10" x 13")	Elipse	15 mm
5554924	30,5 cm x 35,6 cm	(12" x 14")	Rectángulo	15 mm

*Si el trocar sale de la tapa proximal, podría resultar más fácil la aplicación si se quita la tapa proximal. La capacidad de aplicación puede variar en función del tamaño del parche enrollado y de los aparatos/trocares usados.

ADAPTACIÓN DEL TAMAÑO

La prótesis se puede recortar fácilmente para adaptarla a diferentes tamaños y formas. Utilice un instrumento quirúrgico afilado para recortar la prótesis. Para minimizar la posibilidad de recidiva, recorte la prótesis de forma que sobresalga de los bordes del defecto al menos entre 3 y 5 cm. Si el material se deja demasiado pequeño, podría haber tensión en la línea de sutura, lo que podría provocar la recidiva del defecto original.

FIJACIÓN

Se recomienda el uso de dispositivos de fijación permanentes o reabsorbibles o suturas de monofilamentos reabsorbibles (5-0 o mayor) para hacer la fijación en el suelo. Si se utilizan otros dispositivos de fijación, deben estar indicados para herniorrafias. El método de fijación de la prótesis deberá basarse en la preferencia del cirujano y la naturaleza de la reconstrucción para proporcionar la fijación adecuada de los tejidos y prevenir la herniación. Hay que tener cuidado de asegurarse de que el parche esté fijado adecuadamente a la pared abdominal. Si es necesario, se pueden utilizar grapas y/o suturas adicionales.

IDENTIFICACIÓN

En cada envase se adjunta una etiqueta de identificación que indica el tipo, tamaño y número de lote de la prótesis. Esta etiqueta debe adjuntarse al historial médico permanente del paciente para identificar de forma clara el dispositivo implantado. Si falta el producto, póngase en contacto con Bard, Inc. en el 1-800-526-6275 para recibir instrucciones sobre la devolución del producto.

Encontrándose la medida de 25,4 cm x 33 cm dentro del rango de 25 cm a 30 cm x 35 cm a 40 cm, demostramos que nuestra empresa cumple el requisito solicitado.

Finalmente, insistimos que la información contenida en las fichas técnicas suministrada por Quirúrgicos, no demuestran el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados por la Entidad para los ítems 1,2, 3 y 4 del Grupo 15."

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

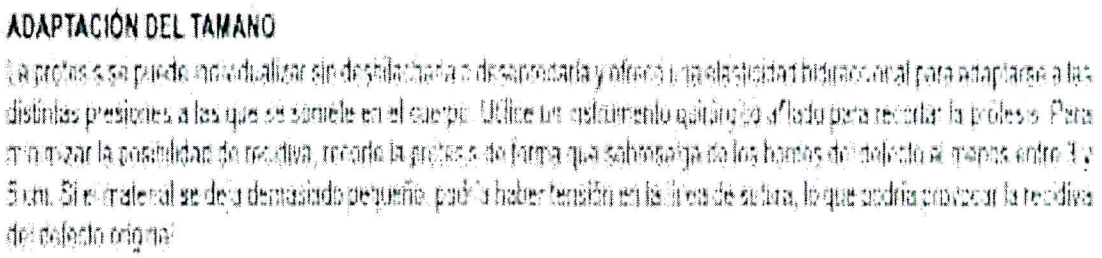
*"**RESPUESTA SEGUNDA OBSERVACIÓN***

En atención a la observación el comité técnico procede a verificar la ficha técnica evidenciando que efectivamente la medida aportada (señalada con rojo por el oferente) en la misma no corresponde con las requeridas por la entidad.

Por tanto, es pertinente aclarar al oferente que los rangos de 25 a 30 cm x 35 cm a 40 cm, requeridos, corresponden a:

- *25CM A 30 CM = Corresponde al rango mínimo y máximo de la malla ya sea el largo o el ancho de la misma*
- *35 CM A 40 CM = Corresponde al rango mínimo y máximo de la malla ya sea el largo o el ancho de la misma*

No obstante, después de ser verificada la ficha técnica y el documento de PDF aportado en la observación por el oferente TWITY, recibida el día 22/12/2022 a través de la plataforma SECOP II, se puede evidenciar en el título, adaptación del tamaño, del citado documento, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, CUMPLE.



ADAPTACIÓN DEL TAMAÑO

La prótesis se puede manipular sin dificultad hasta ser descontada y ofrece la elasticidad bidireccional para adaptarse a las distintas presiones a las que se somete en el cuerpo. Utilice un instrumento quirúrgico afilado para recortar la prótesis. Para minimizar la posibilidad de recidiva, recorte la prótesis de forma que sobresalga de los bordes del defecto al menos entre 3 y 5 cm. Si el material se deja demasiado pequeño, podría haber tensión en la línea de sutura, lo que podría provocar la recidiva del defecto original

"

Día 22/12/2022 12:20:15 PM

"1. En cuanto al peso de las mallas quirúrgicas solicitado para los ítems 1, 2, 3 y 4 del grupo 15, el requisito técnico, parte del pliego de condiciones, determina que es mediano peso. Revisada la información contenida en la ficha técnica del fabricante, parte integral de la propuesta, señala LIGHT WEIGHT surgical mesh, cuyo significado en español es malla quirúrgica de BAJO PESO, cuando el requisito es MEDIANO PESO.

Toda vez que el proponente no cumplió con el requisito, solicitamos que sea calificado como NO CUMPLE."

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

*"**RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN***

*En atención la observación el comité técnico **NO ACEPTA** la misma, en cuanto al gramaje de la misma, se aclara que en la ficha técnica se evidencia un gramaje de 48 gr/m2 cumpliendo con este; en cuanto a la clasificación de mediano peso requerida por la entidad en las condiciones técnicas, se evidencia que la malla ofertada es de bajo peso y lo requerido por la Entidad es que sea mediano peso, no obstante, según el libro de literatura médica Principios Quirúrgicos En La Reparación De Hernia Inguinal, en el Capítulo 1 Titulo 4 Opciones protésicas: ventajas y desventajas, se establece la clasificación de las mallas según el gramaje de las mismas, indicando para la malla de bajo peso un margen de 30 a 40 gr/m2 y para mediano peso un margen de 40 a 70 gr/m2, por lo anterior es pertinente indicar que el gramaje de la malla ofertada por el oferente QUIRÚRGICOS LTDA, se encuentra en el rango de mediano peso, según la literatura en comento, por lo tanto CUMPLE con lo requerido por la entidad."*

SEGUNDA OBSERVACIÓN

"2. La POROSIDAD requerida para las mallas quirúrgicas, correspondiente a los ítems 1, 2, 3 y 4 del grupo 15, indica: MACROPOROSA de 85 a 96%. Revisado el contenido de la ficha técnica del fabricante, en ninguna parte se encuentra este requisito.

Al no cumplir con lo mencionado, solicitamos que sea calificado como NO CUMPLE."

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

"RESPUESTA SEGUNDA OBSERVACIÓN

*En atención la observación el comité técnico **NO ACEPTA** la misma, toda vez que al verificar la ficha técnica y el catalogo aportado para los ítems 1, 2, 3 y 4 del grupo N 15 marca Dipromed, se evidencia la porosidad de la misma que corresponde al 88% , por lo anterior cumple según lo requerido por la entidad."*

TERCERA OBSERVACIÓN

"3. La COMPOSICION CUANTITATIVA para las mallas quirúrgicas, ítems 1, 2, 3 y 4 del grupo 15, el requisito técnico indicaba 100% polipropileno.

Revisada la información de la ficha técnica del fabricante, esta señala la composición cualitativa (polipropileno), pero en ninguna parte el porcentaje cuantitativo (100 %).

Mencionado lo anterior, solicitamos que la propuesta sea calificada como NO CUMPLE"

Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

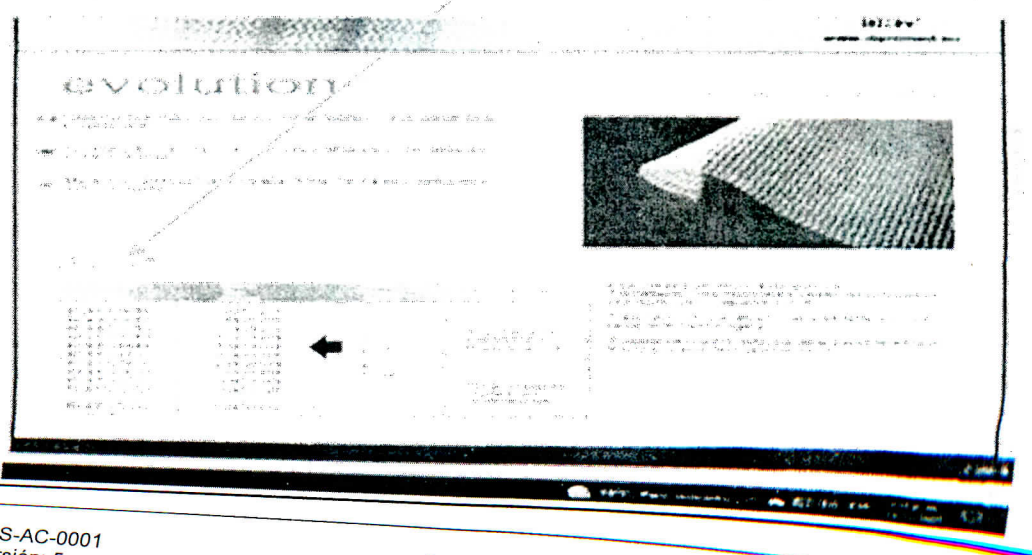
*"**RESPUESTA TERCERA OBSERVACIÓN***

*En atención la observación el comité técnico **NO ACEPTA** la observación toda vez que luego de verificar nuevamente la ficha técnica y el catalogo aportado para los ítems 1, 2, 3 y 4 del grupo N 15 marca Dipromed, se evidencia que es una malla 100% monofilamento de polipropileno, por lo anterior CUMPLE según lo requerido por la entidad."*

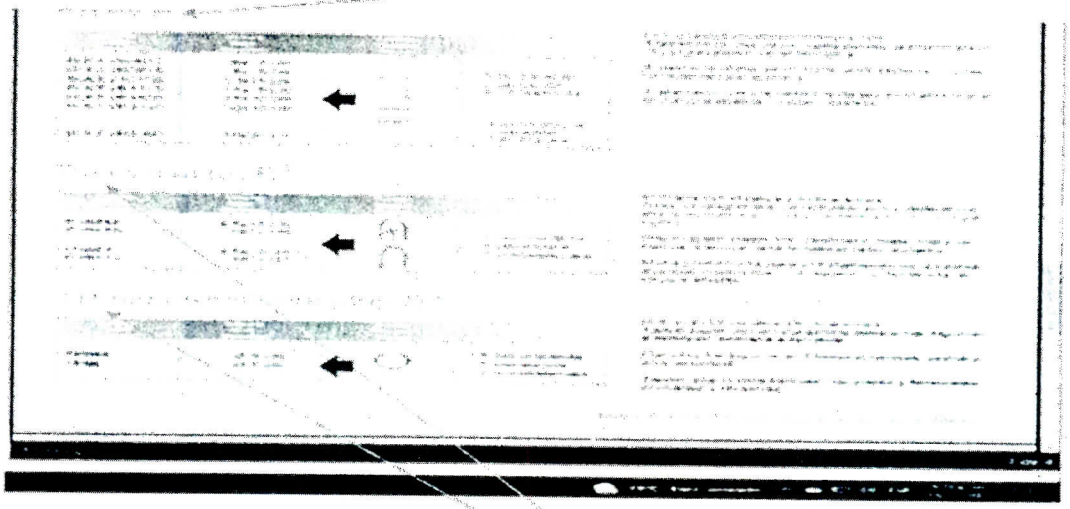
CUARTA OBSERVACIÓN

..."

4. La ficha técnica del producto BULEV aportada por el proponente, indica los tamaños de las mallas quirúrgicas solicitadas por la entidad:

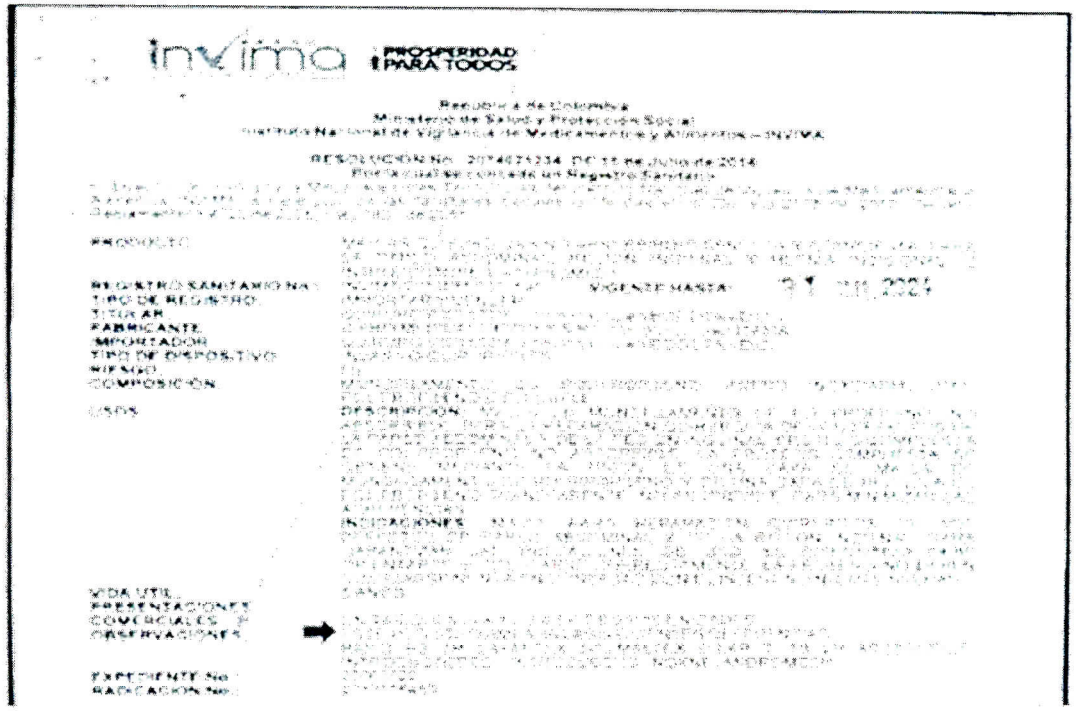


Igualmente, la ficha técnica del producto BULEV B contiene los tamaños de las mallas quirúrgicas solicitadas por la entidad:



Pero, los tamaño de las referencias TP y P3, no cumplen con el requisito técnico.

Revisado el registro sanitario que anexa la empresa Quirurgicos como parte integral de su propuesta, este tiene la observación: "ampara las siguientes referencias: BASIC, P3, TP, LAPARTEX, STOMALTEX, C-LAP, T, BT y 2P".


invima PROSPERIDAD PARA TODOS

Es claro, el registro sanitario 2014DM-0011591 expedido por el Invima y presentado por la empresa Quirurgicos, NO ampara el producto BULEV o BULEV B para los ítems 1, 2, 3 y 4 del grupo 15.

Mencionado lo anterior, el proponente NO aportó el correspondiente registro sanitario y por lo tanto, NO CUMPLE el requisito técnico, parte del pliego de condiciones, Ley para las partes.

(Imagen pegada del PDF)"

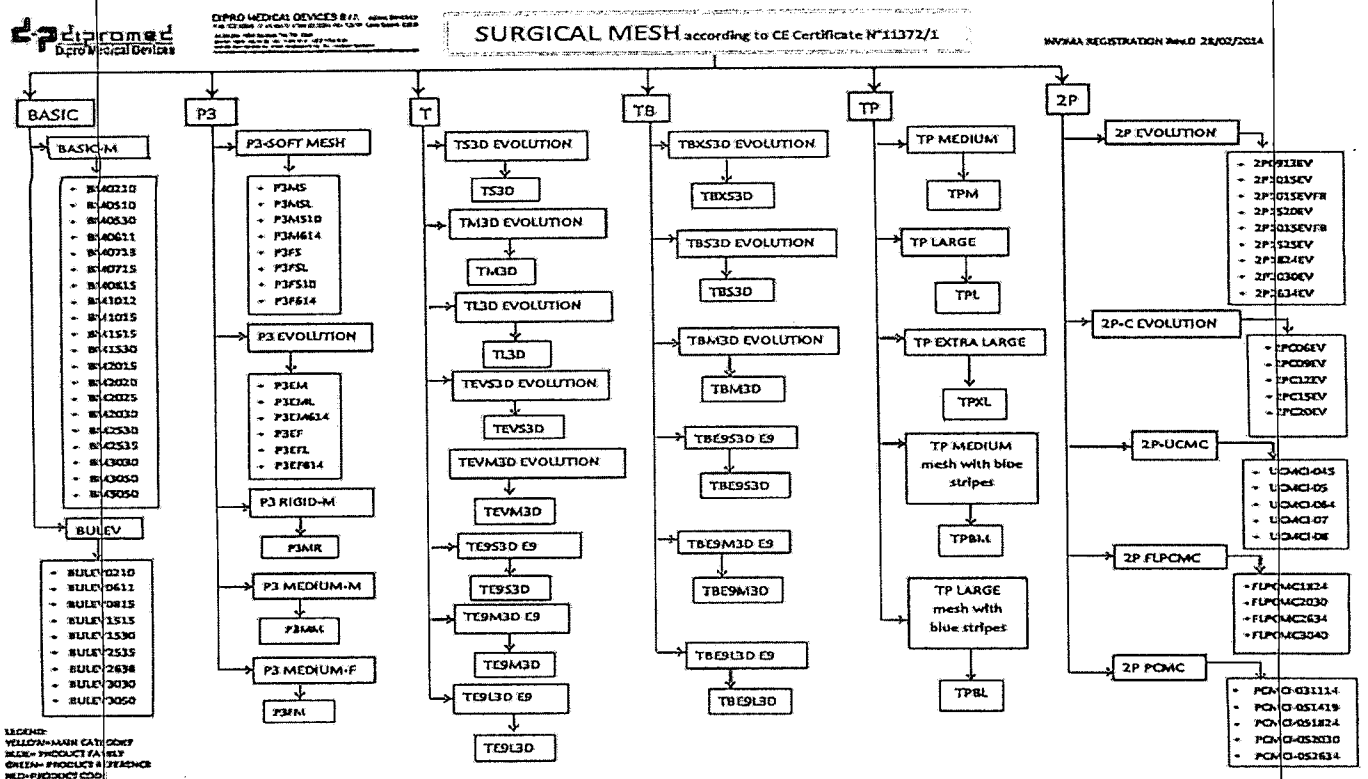
Observaciones remitidas al comité técnico

Respuesta dada por el comité técnico a través de comunicación oficial sin número de fecha 23/12/2022, así.

"RESPUESTA CUARTA OBSERVACIÓN

En atención la observación el comité técnico ***NO ACEPTA*** *la observación toda vez que luego de verificar nuevamente la documentación por parte del oferente Quirúrgicos, fue anexado el registro Invima y la Clasificación europea de Mallas Segun CE 11372-1.*

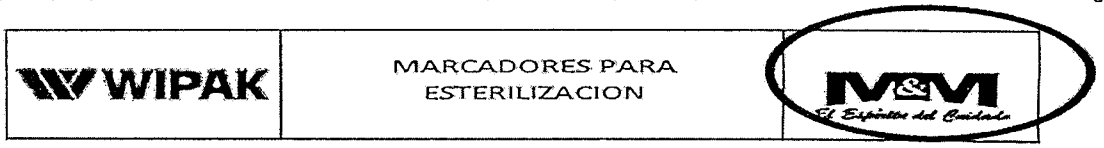
El cual el producto Basic tiene dos variantes y enlazan las referencias, por lo anterior el registro invima CUMPLE según lo requerido por la entidad.



OBSERVACION PRESENTADA POR M&M EQUIPOS MEDICOS SAS - 23/12/2022 9:45:34 AM

"Respetuosamente solicitamos sea tenida en cuenta la observación realizada por nuestra compañía a los documentos técnicos presentados por el oferente CMC MEDICAL SAS identificado con NIT. 900294203-4 el día 15 de diciembre de 2022, para el GRUPO N°17 PARAMETRIZACIÓN Y REGISTRO e Item 11. ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÒN TERMINAL, debido a que evidenciamos que la entidad presenta ficha técnica y certificado no requiere perteneciente a nuestra entidad, sin ser clientes ni Distribuidores Autorizados por M&M Equipos Médicos SAS.

En la subsanación de los requisitos técnicos, presentada por el oferente CMC MEDICAL SAS identificado con NIT. 900294203-4 el día 15 de diciembre de 2022, para el GRUPO N°17 PARAMETRIZACIÓN Y REGISTRO e Item 11. ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÒN TERMINAL, evidenciamos que la entidad presenta ficha técnica "GRUPO 17 ITEM 11 ESFERO NO TOXICO" de la marca Wipak que pertenece a nuestra entidad debido a que en la esquina superior derecha se encuentra nuestro logo.



Los rotuladores STERIKING® se han diseñado para el rotulado permanente y fiable de empaques de esterilización en el lado de la película, la cinta o en una etiqueta de bandeja. Los rotuladores estériles STERIKING® usan una tinta especial (disponible en negro, rojo, azul y verde) que se seca inmediatamente, es impermeable, no deja pasar la luz y resiste la acción atmosférica, el calor y los ácidos. La tinta no es dañina para el uso previsto y puede esterilizarse con vapor, EO, FO, VH2O2 y mediante irradiación.

Adicionalmente, el documento nombrado "GRUPO 17 ITEM REG ITEM 11 NO REQUIERE (1)", hace referencia al certificado de No requiere, evidentemente pertenece a M&M Equipos Médicos SAS.

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2010005440

EL SUSCRITO COORD.GRUPO TÉCNICO ASESOR CON ASIG.DE FUNC. DE LA SUBD. DE REGISTROS SANITARIOS DEL INVIMA CERTIFICA

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: MARCADOR PARA PAQUETES DE INSTRUMENTAL, NO TOXICO, STERIMARKER –MARCA STERIKING

Esta contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO:	M & M EQUIPOS MEDICOS
SOLICITANTE:	MANUEL RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ
RADICACIÓN:	2010014486
FECHA RADICACIÓN:	18/02/2010

Solicitamos amablemente nos pueda ser aclarada esta situación debido a que CMC MEDICAL SAS no es un cliente de nuestra entidad, por consiguiente, no es un distribuidor autorizado de M&M EQUIPOS MÉDICOS SAS, y en su oferta no cuenta con una carta de Autorización de Distribución. Se adjunta carta en donde se informa que somos Importadores y Distribuidores Autorizados de la marca de Wipak-Steriking, (Ver anexo 1)

WIPAK

1 (1)

15.10.2020

A QUIEN CONCIERNE:

Por la presente, nosotros WIPAK OY, con domicilio en Wipaktie 2, 15561 Nastola Finlandia, representados por Tuija Suur-Hamari, en calidad de Directora General, y Tomi Ruusunen, en calidad de Director de Finanzas, certificamos que nuestro representante M&M Equipos Médicos SAS, con domicilio en Cra 71ª No. 116ª-75, Bogota D.C., es el Distribuidor Exclusivo de WIPAK para nuestra línea STERIKING de productos para hospitales en Colombia, y por tal motivo, es la única empresa autorizada para promover, ofrecer, vender, distribuir, realizar tramites de registro sanitario y honorar las garantías de nuestros productos en este territorio.

La presente tiene vigencia por dos años hasta el día 15 de octubre de 2022 cuando lo revisaremos nuevamente.

Atentamente,

Nastola, 15 de octubre de 2020

WIPAK OY

Tuija Suur-Hamari
Director General

WIPAK OY

Tomi Ruusunen
Director de Finanzas

WIPAK OY

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación, el comité técnico ***ACLARA*** *al oferente, que para el presente proceso PN HOCEN SA 025-2022, cuyo objeto es el* ***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,*** *no se encuentra estipulado una condición técnica donde el oferente deba anexar una Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado.*

TRASLADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Las respuestas a las observaciones, son avaladas por el Comité de Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES

OFERENTE	GRUPO																		VERIFICACIÓN			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TECNICA	JURIDICA	ECONOMICA
BSC																		X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUIRURGICOS LTDA									X						X					CUMPLE GRUPO 9 Y 15	CUMPLE	CUMPLE
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS																X	X			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEDIREX BIC SAS														X					X	CUMPLE GRUPO 14 / NO CUMPLE GRUPO 19	CUMPLE	CUMPLE
LM INSTRUMENTS S.A.						X														NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
MEDICAL KIT						X														NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.								X												CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TWITY SAS															X					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SURGIPLAST			X																	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALUD SEGURA R Y L	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE GRUPO 1, 2, 3, 5, 9, 10 / NO CUMPLE GRUPO 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	CUMPLE	CUMPLE
C.T.P. MEDICA S.A.											X									CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS			X																	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBO MEDICAL SAS				X			X	X												CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMC MEDICAL SAS	X	X				X	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X	CUMPLE GRUPO 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19	CUMPLE	CUMPLE

Citación a subasta electrónica

Se cita a los integrantes de comité de adquisiciones, comités evaluadores del central de la Policía Nacional, para el día 23/12/2022 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección del Hospital Central, para la apertura del sobre económico a realizarse en la plataforma SECOP II, así:

OFERENTE	GRUPO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
BSC																		X	
QUIRURGICOS LTDA									X						X				
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS																X	X		
MEDIREX BIC SAS														X					
LM INSTRUMENTS S.A.																			
MEDICAL KIT																			
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.								X											
TWITY SAS															X				
SURGIPLAST			X																
SALUD SEGURA R Y L	X	X	X		X				X	X									
C.T.P. MEDICA S.A.											X								
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS			X																
COBO MEDICAL SAS				X			X	X											
CMC MEDICAL SAS	X	X				X	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X

Por lo anterior y en cumplimiento al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, se cita a los oferentes habilitados para la realización de la subasta electrónica el día 23/12/2022 a partir de las 16:00 horas, entendiendo que deberán prever a conexión a través del SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, para poder participar y realizar pujas dentro de la respectiva audiencia electrónica.

COMPROMISOS (No aplica)

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

SI. ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN

CT. SAID GALLO URINA
Jefe Contratos HOCEN

MY. RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe (E) Área administrativa HOCEN

Elaborado por: SI. ROCIO AGUDELO CRUZ
Revisado por: CT. SAID GALLO URINA
Fecha de elaboración: 23/12/2022
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2022\SA 025

Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 58044001 ext. 1654
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

Fecha:	Bogotá D.C., 23/12/2022	
Hora de inicio:	14:30 horas	14:45 Horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía	

ACTA - SN - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25

Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para publicar la respuesta a las observaciones a la revaluación técnica, Lista de oferentes habilitados para apertura de sobre económico y subasta electrónica del proceso SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 025 2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ DE ADQUISICIONES	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	ADMIN (E) – comité de adquisiciones	ruben.arboleda@correo.policia.gov.co	93.412.603	1060	
PS-17	OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE	PLANE – comité de adquisiciones	oscar.garzon9358@correo.policia.gov.co	79.569.358	1060	
CT	DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO	GUFIN – comité de adquisiciones	diana.sandoval4115@correo.policia.gov.co	63.555.594	1641	
PS-24	SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA	ASJUR – comité de adquisiciones	patricia.caro@correo.policia.gov.co	52.147.282	2163	
SM-18	INGRID CAROLINA ESPITIA MALAVER	GARCA – comité de adquisiciones	ingrid.espitia@correo.policia.gov.co	51.907.027	2155	

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ EVALUADOR	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Maria Alejandra Jaramillo Palma	Economico	ma.jaramil00005@correo.policia.gov.co	1.018.478.101	3244278198	
PT	Stefany Valencia R	Tecnico	Stefanny.Valencia3010@correo.policia.	1.143.118.507.	3193083319	

Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 58044001 ext. 1037
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

INFORMACIÓN PUBLICA